

ACTA N° 2.391

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de diciembre del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang y Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 652/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede licencia a la agente Gladys Liliana del Valle Vega desde el 23 hasta el 31 de diciembre del año en curso, conforme lo normado en el art. 53 Bis del RIAJ. **2º)** N° 653/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se resuelve prorrogar la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal año 2.004 a la C.P.N. Marta E. Zayas de Pistoia, hasta fecha a determinar. **3º)** N° 654/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede licencia a la Dra. Luisa D. Valdarenas a partir del 21 de diciembre del año en curso, conforme lo normado en los arts. 37 inc. 2º y 55 del RIAJ. **4º)** N° 655/04 –Sec. Gob. Sup.- Por la que se prorroga la licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria del año en curso a la Dra. Telma C. Betancur, con cargo de ser usufructuada antes del 30 de abril de 2.005. **5º)** N° 656/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la agente Gladis Liliana del Valle Vega a usufructuar la Feria Judicial Ordinaria correspondiente al año 2.004, desde el 1º al 15 de enero de 2.005 y el descanso compensatorio de la misma desde el 14 al 28 de febrero de 2.005. **6º)** N° 657/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se prorroga la licencia compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2.004 a la agente Rosalía A. Vázquez de Favatier, con cargo de ser usufructuada antes del 30 de marzo de 2.005. **7º)** N° 659/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se justifica al agente Francisco E. Sánchez la inasistencia en que incurrió el día 25 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 bis del R.I.A.J. **8º)** N° 662/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede licencia a la agente Mercedes E. Samaniego desde el 20 al 23 de diciembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 Bis del RIAJ. **9º)** N° 664/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede licencia a la agente Mirtha María del R. Toledo durante los días 22 y 23 de diciembre del año en curso, en mérito a lo normado en el art. 53 bis del R.I.A.J. **10º)** N° 665/04 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al agente Jorge A. Pizarro a ausentarse de sus funciones del 20 al 23 de diciembre del corriente año, justificándosele los días 20 y 21 en mérito a lo normado en el art. 61 inc. d) del R.I.A.J., y los días 22 y 23 de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 bis del citado cuerpo normativo. Por ello,

ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Telma C. Betancur s/ Comunicación: Visto la nota remitida por la mencionada Magistrada con el objeto de hacer saber a este Alto Cuerpo como quedarán integradas las autoridades de la Excma. Cámara para el año 2.005, a cuyo fin acompaña copia del Acta N° 01/04 correspondiente al sorteo realizado, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto la Nota N° 13022/04 presentada por la mencionada entidad gremial, en virtud de la cual solicita se justifiquen las tardanzas en que ha incurrido el día 16/12/04 el personal del Poder Judicial de la Provincia con prestación de servicios en esta ciudad capital, en atención a la copiosa lluvia caída desde horas de la madrugada y en coincidencia con el horario de ingreso, **ACORDARON:** Justifícase como se solicita las tardanzas del personal que hubiere ingresado hasta la 7,00 hs., en cuyo caso no se percibirá el adicional por asistencia perfecta. **CUARTO:** Agente Julia Elizabeth Montes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica de la mencionada agente, y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Julia Elizabeth Montes (art. 49 del R.I.A.J.) hasta el 31 de diciembre de 2.004. **QUINTO:** Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa General Güemes, Dr. Julio R. Mauriño, s/ Pedido: Visto que el mencionado Magistrado solicita se lo autorice a cumplir funciones durante la Feria Judicial Ordinaria 2.004, a cuyo fin pide se afecte durante durante dicho período a un personal administrativo, como asimismo personal de Infraestructura y Mantenimiento Edificio a fin de solucionar los problemas de mantenimiento que presenta el edificio en el que se encuentra emplazado el juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, hágase lugar como se peticiona y a tal fin désignase al Dr. Julio R. Mauriño como autoridad de feria en el Juzgado de Paz de Pirané, facultando al mismo a designar un personal del mismo juzgado, debiendo comunicarlo antes del 29 de diciembre a Secretaría de Gobierno. A lo demás, facultar a Presidencia de Feria a disponer lo pertinente. **SEXTO:** Autoridades de Feria de la Tercera Circunscripción Judicial: Visto las notas remitidas por los titulares del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, suscriptas asimismo por los Secretarios de los respectivos juzgados mencionados, en virtud de las cuales solicitan se modifique la designación de las autoridades para la Feria Judicial Ordinaria 2.004 para la Tercera Circunscripción Judicial, designándose como autoridades de Feria al Dres. Ramón A. Sala y Jorge S. Zaracho, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, designando a los Dres. Ramón A. Sala y Jorge S. Zaracho como Juez y Secretario de Feria en la Tercera Circunscripción Judicial. Notifíquese a quienes corresponda. **SÉPTIMO:** Elección de Presidente

año 2.005: Visto la disposición contenida en el art. 28 de la Ley Orgánica Judicial, **ACORDARON:** Designar para el período 2.005 como Presidente del Superior Tribunal de Justicia al Dr. Ariel Gustavo Coll, con el siguiente orden de subrogación: Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González. Comunicar a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia y dése pública difusión. **OCTAVO:** Arq. Fernando F. Polo s/ Informe: Visto el informe de fecha 14/12/04 presentado por el mencionado agente, relativo a la ejecución de la obra Edificio del Poder Judicial, **ACORDARON:** Tener presente. **NOVENO:** Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Dra. Claudia Pieske de Consolani, s/ Pedido: Visto la Nota N° 12.903/04 presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita prórroga para dictar sentencia en la nómina de expediente que a tal fin individualiza en su presentación, **ACORDARON:** Conceder cuarenta (40) días de prórroga para dictar sentencia en las causas detalladas por la Dra. Claudia Pieske de Consolani. **DÉCIMO:** Agente Ramón Benítez s/ Pedido: Visto la nota presentada por el mencionado agente, en virtud de la cual solicita se revea la medida dispuesta en el punto 3° de la Resolución N° 09/04 (Sec. Gob. Sup.), en lo atinente a la obligación de cumplir tareas durante la próxima feria judicial ordinaria, **ACORDARON:** Habiendo tenido principio de ejecución la Resolución N° 09/04, no ha lugar a lo solicitado. **DÉCIMO PRIMERO:** Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes para el año 2.005: Visto la necesidad de designar a los miembros de la mencionada Comisión, de conformidad a lo normado en el art. 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Ratificar a los Dres. Adolfo Paz, María Cristina Peña de Camoirano, María Celeste Córdoba de Paniagua, Esc. Julio Cesar Iza y Dra. Rossana Bassanesse, como integrantes de dicha Comisión para el año 2005. **DÉCIMO SEGUNDO:** Comisión de Preadjudicaciones: Visto: la necesidad de designar a los miembros que deben integrar la mencionada Comisión, a los fines de que actúen dentro de los procesos de licitación privada y pública que disponga el Alto Cuerpo llevar a cabo en el año 2.005, **ACORDARON:** Ratificar a los Dres. Graciela Patricia Lugo, Héctor Ricardo Surh y Eduardo Dos Santos, como integrantes de dicha Comisión para el año 2005. **DÉCIMO TERCERO:** Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 2.005: Visto la necesidad de designar a los miembros de la mencionada Comisión a fin que cumplan funciones durante el año 2.005, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar a los miembros de la Comisión Consultiva del Superior Tribunal de Justicia. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Silvia Ledesma s/ Pedido: Visto la nota en virtud de la cual la mencionada agente solicita cambio de tareas por razones de salud, **ACORDARON:** Atento al informe de la Dirección Médica Forense, no ha lugar a lo solicitado. **DÉCIMO QUINTO:** Renovación de

Contratos: Atento a los informes favorables del personal de planta transitoria, suministrado por sus respectivos superiores jerárquicos, **ACORDARON:** Renuévanse los contratos de todos los agentes de planta transitoria hasta el 30 de junio de 2.005. **DÉCIMO SEXTO:** Contratación de Médicos Forenses: Visto las actuaciones labradas a partir del Acta N° 2.375 pto. 9°, analizados los antecedentes de los postulantes y, resultado de las entrevistas personales realizadas el pasado 23 de noviembre, **ACORDARON:** Contratar a los Médicos Legistas Miguel Angel Garay, D.N.I. 11.661.682 y Nestor Luis Cáceres, D.N.I. N° 10.592.832, a partir del 1° de febrero de 2.005 y hasta el 30 de junio del mismo año. Comuníquese al Director Médico. Por Dirección de Recursos Humanos, realícense los trámites pertinentes al ingreso. **DÉCIMO SEPTIMO:** Designación de Secretaria: Visto que se encuentra vacante la Secretaría del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, en razón del reciente ascenso de su anterior titular, Dra. Norma Alvarez de Quintana; que teniendo presente las necesidades del servicio, y que la Abogada Claudia Matilde Angeloni de Quinteros, ha aprobado los cursos para Secretaria, organizados por el Centro de Capacitación Judicial, se viene desempeñando en el mismo Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 desde el año 1.998, con concepto sobresaliente desde entonces hasta la fecha, resulta procedente designarla en la función de Secretaria del referido Juzgado, en orden a las atribuciones conferidas por el artículo 27 inc. 9° de la Ley Orgánica Judicial y en cuanto reúne los requisitos del artículo 90 del mismo cuerpo legal, **ACORDARON:** Designar a la Abogada Claudia Matilde Angeloni de Quinteros, D.N.I. N° 14.496.048, como Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 1° de febrero de 2.005, debiendo prestar juramento en esa fecha. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-
